

Guayaquil, Abril 05 del 2000

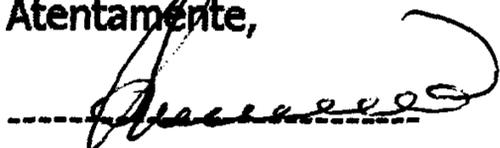
Señores
MARIBA S. A. EN LIQUIDACION
Ciudad.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía Mariba S.A. en **Liquidación**, he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 1999 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 1999.

El examen lo efectúe de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia he podido verificar que los estados financieros se mantienen dentro de las normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Comisario



25 ABR 00